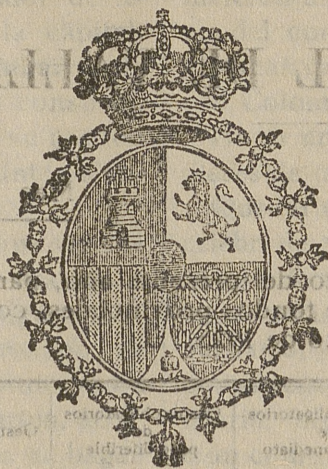


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 40 pesetas.
 Trimestre 10
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. -- (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del 4 de Octubre de 1929.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Enseñanza superior y secundaria

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla una de las Cátedras de Patología médica, que ha de proveerse por concurso previo de traslación, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que en propiedad desempeñen, o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante, o de indudable analogía, por tratarse de la misma materia docente.

El orden de preferencia de los aspirantes será el establecido por el Real decreto de 17 de Febrero de 1922.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos,

en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 26 de Septiembre de 1929. -- El Director general, **Allué Salvador**.

(Gaceta del 4 de Octubre de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.370

GOBIERNO CIVIL

Cuenta mensual de las cantidades ingresadas para pago del señor Delegado gubernativo, don David Suárez Yarza, según Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Marzo de 1926.

Mes de Septiembre

Ingresos

- Saldo de cuenta anterior 171'65 pesetas.
- Pagado por el partido de Medina del Campo, 90 pesetas.
- Id. por el de Villalón, 85.
- Id. por el de Olmedo, 105.
- Id. por el de Medina de Rioseco, 80.
- Id. por el de Tordesillas, 55.
- Id. por el de Peñafiel y Valoria la Buena, 90.
- Id. por el de Mota del Marqués, 60.
- Id. por el de Nava del Rey, 55.
- Id. por el Ayuntamiento de la capital, 110.
- Suma total, 901'65.

Gastos

Entregado al señor Delegado gubernativo, don David Suárez Yarza, 700 pesetas.

- Habilitación, 25.
- Limpieza local, 4.
- Sellos móviles, 1'35.
- Suma total, 730'35.

Saldo que pasa a cuenta nueva, 171'30.

Valladolid, 4 de Octubre de 1929. -- **Ludovico Barrera**. -- Intervenido y conforme: El Gobernador civil, **El Marqués de Guerra**.

Núm. 4.409

Comité Paritario Interlocal de la Industria de Transportes de Valladolid

Sección de Transportes a tracción mecánica y tracción animal

Don Luis Nieto Antúnez, Presidente del Comité Paritario Interlocal de la Industria de Transportes de Valladolid.

Hago saber: Que con fecha 20 de Septiembre corriente han sido aprobadas por este Comité paritario las bases de trabajo de los obreros del gremio de transportes a tracción mecánica y animal de Valladolid, las cuales, de acuerdo ambas representaciones, entrarán en vigor transcurridos los plazos que se señalan en el artículo 60 del Real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido.

A los efectos de las reclamaciones que se crean pertinentes, dichas bases de trabajo quedan expuestas en el domicilio de este Comité, Platerías, 9 y 11 principal, durante veinte días, a partir de esta fecha.

Valladolid, 30 de Septiembre de 1929. -- El Presidente, **Luis Nieto**.

Núm. 4.407

COMISIÓN PROVINCIAL

Por el presente anuncio se invita a los industriales que lo deseen y puedan ofrecer a esta Corporación el siguiente artículo:

1.º Carbón antracita picado mediano, de procedencia nacional, que reúna las siguientes características: de 5 a 6 por 100 de humedad, de 6 a 8 por 100 de cenizas y de 7.000 a 7.500 calorías, sin que contenga pizarra, tierra u otras sustancias que aumenten su peso; cantidad, kilos 42.000.

2.º El género se entregará en el Hospicio, Hospital y Manicomio, según distribución al adjudicatario, y en los almacenes de estos Establecimientos.

3.º Una vez entregado el carbón, por la Dirección de cada uno de los Establecimientos se librará la oportuna certificación, la cual tendrá el gravamen del 1'20 por 100 de pagos al Tesoro.

4.º El agraciado constituirá la fianza de 500 pesetas para responder de su compromiso.

5.º Las ofertas podrán dirigirse en carta particular al señor Presidente de la Corporación, desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» hasta las diez y media del día nueve del actual, haciéndose la adjudicación por la Comisión provincial en la sesión que celebre en dicho día.

Valladolid, 3 de Octubre de 1929. -- El Presidente, **Mauro García**. -- El Secretario, **Dionisio J. Negueruela**.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de Octubre de 1929

DISTRIBUCIÓN de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año, para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Intervención de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el artículo 275 del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925.

CONCEPTO GENERAL	Gastos obligatorios de pago inmediato	Gastos obligatorios de pago diferible	Gastos voluntarios	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	6.019'83	4.822'75	275	11.117'58
» 2.º—Representación provincial.	625	1.750	»	2.375
» 5.º—Gastos de recaudación.	12.882'05	6.166'66	»	19.048'71
» 6.º—Personal y material.	35.865'29	9.875'50	1.921'55	47.662'34
» 7.º—Salubridad e Higiene.	»	»	2.916'66	2.916'66
» 8.º—Beneficencia.	132.018'42	5.312'48	3.550	140.880'90
» 9.º—Asistencia social.	»	2.375	»	2.375
» 10.º—Instrucción pública.	1.458'26	5.512	2.621	9.591'26
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	102.414'93	42.724	10.916'66	156.055'59
» 13.º—Montes y Pesca.	»	»	2.500	2.500
» 14.º—Agricultura y ganadería.	»	»	1.600	1.600
» 15.º—Crédito provincial.	12.937'50	»	»	12.937'50
» 17.º—Devoluciones.	»	34.291'66	»	34.291'66
» 18.º—Imprevistos.	»	»	2.500	2.500
TOTALES.	304.221'28	112.830'05	28.800'87	445.852'20

Valladolid, 24 de Septiembre de 1929. —El Interventor de fondos provinciales, José M.ª Izquierdo. — V.º B.º: El Presidente, Mauro García.

Comisión provincial. — Sesión del 25 de Septiembre de 1929. — Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales. — García. — El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

Núm. 4.328 COMISIÓN PROVINCIAL SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Septiembre, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 4 de Septiembre de 1929.

Excusó su asistencia el señor Sierra.

Aprobar varios ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Exigir a Timoteo Martín Muñoz y su esposa, vecinos de Samboal, que justifiquen los medios con que cuentan para sostener el asilado del Hospicio que solicitan para compañía.

Rogar al señor Gobernador que antes de decretar el ingreso en la Beneficencia provincial solicite informes de esta Diputación, para evitar que los que acuden a su autoridad burlen las disposiciones

reglamentarias y si lo estima pertinente, ordene que la niña Marcela de Eván sea devuelta a su madre Manuela de Eván, que se encuentra en aquel caso.

Comunicar al señor Alcalde de Mucientes que Elena Mieres que ingresó en el Hospicio a su hija Juliana por no poder criarla, fundándose en su estado de anemia, debe recogerla toda vez que se anuncia para lactar, lo que hace suponer se halla restablecida.

Quedar enterada del ingreso en el Hospicio por orden gubernativa de los menores Emilio Benavente García, Juan Campo García y Juan Dalmau Miñón y de haberse fugado el primero de ellos.

Quedar enterada de haberse prestado asistencia facultativa en el Manicomio al artillero Segundo Gómez González, que sufrió un accidente en aquellas inmediaciones.

Quedar enterada de una comunicación del Presidente de la Real

Academia de Bellas Artes y en su vista interesar del Ministerio de Instrucción pública, que la subvención para la Escuela de Música se remita en años sucesivos directamente a la Diputación, ya que ésta con el Ayuntamiento son los que soportan el peso de la Academia.

Quedar enterada de una cartacircular del Presidente de la Diputación de Sevilla anunciando la próxima celebración de la 3.ª Asamblea de Diputaciones, de régimen común, y se acuerda designar al señor Represa para que asista a la misma.

Quedar enterada de un oficio del Alcalde y cartas de los Párrocos de Santiago y San Francisco, de Rioseco, agradeciendo las subvenciones concedidas para reparaciones de dichos Templos.

Autorizar al Director del Hospicio para matricular en la Escuela Normal de Maestras a la asilada Marina Vicente Nieto Alvarez.

Aprobar el acta del concurso para el suministro al Hospicio de paja para pienso, paja para camas y retirada de basuras, y adjudicar definitivamente el servicio a Federico Lobo al precio de 0'44 pesetas arroba, 8 pesetas carro, y 9 pesetas carro, respectivamente.

Aprobar el acta del concurso para el suministro de 45.000 a 55.000 kilos de carbón antracita y 16.000 kilos de leña para la calefacción del Palacio provincial, adjudicado a don Mariano Silva y don Félix Alonso, respectivamente, a 87 pesetas tonelada de carbón y 6 pesetas quintal métrico de leña, requiriendo a referidos señores para que constituyan en Arcas provinciales el primero una fianza de 500 pesetas y el segundo de 100 para responder de sus compromisos.

Aprobar las nóminas del Tribunal de menores de Madrid, importante 70'75 pesetas, por estancias causadas por menores de esta provincia en los meses de Junio y Julio.

Nombrar Auxiliar administrativo temporero del Hospital a don Eleuterio Burgós Cruzado, con el haber mensual de 150 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del Presupuesto.

Passar a informe de la ponencia para el estudio del servicio agropecuario una instancia del Presidente del Banco Cooperativo Integral, solicitando que se tenga en cuenta a dicha Entidad para la designación de usuarios colaboradores del Consejo agropecuario de esta provincia.

Ordenar al Director del Manicomio incoe expediente al albañil 1.º Adolfo Manchado por haber ofendido de palabra y obra al albañil 2.º Nicolás Tejero.

Passar a informe del Letrado de la Corporación un oficio del Director del Manicomio manifestando que el día 1.º del actual la Inspección del Trabajo levantó un acta por supuesta infracción de las disposiciones legales.

Facultar al señor Presidente para que cuando lo crea factible permita la obtención de datos interesados por la Cámara Oficial de Inquilinos, ya que en los momentos actuales perturbaría algo las operaciones de recaudación de cédulas en el periodo voluntario.

Quedar enterada de haber sido nombrados por la Dirección General de Bellas Artes Profesor de la Escuela de Música don Eugenio Fernández y Profesor Auxiliar don Félix González; acordándose facultar al señor Presidente para que conteste en conformidad con la ponencia suscrita por el Diputado señor Mateo y el acuer-

do sobre la misma adoptado ya por la Comisión provincial.

Nombrar peón caminero interino a Ricardo Baza, para la carretera de Aguilar de Campos.

Pasar a informe del Arquitecto e Interventor una instancia del Párroco de Wamba solicitando subvención para obras de reparación en la Iglesia.

Conceder un donativo de 100 pesetas para uno o varios objetos de arte a la Tómbola a beneficio del Asilo de Caridad de esta ciudad.

Conceder diez días de licencia por enfermo al Archivero de la Diputación don Emilio Silva, a contar de la fecha de la petición, y que se le aperciba por su actuación negligente.

Desestimar una instancia de doña Fermina Mancha, viuda del maestro Tejedor jubilado del Hospicio don Juan Rodríguez Benito, solicitando se le compute la pensión de viudedad por una cantidad fija a percibir por una sola vez, por no autorizarlo el Reglamento.

Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones para las obras de terminación de la Maternidad reservada y tránsitos del Hospicio y el presupuesto de las mismas, importante 44.295 pesetas, acordando sacarlas a subasta y anunciarlo en el «Boletín Oficial».

Aprobar el acta de recepción de los acopios de piedra en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Villalón a Fontihoyuelo.

Consultar a los Ayuntamientos de Villagarcía y Pozuelo de la Orden, la forma en que satisfarán las 8.667'88 pesetas y 7.294'62 que, respectivamente, les corresponde como aportación para la construcción del camino vecinal de Villagarcía a Pozuelo antes de comenzar las obras de dicho camino.

Abrir en el Banco Castellano una cuenta corriente bajo el título de «Diputación provincial por contribuciones» y que los intereses de ésta ingresen en la última partida del epígrafe titulado «Recaudación voluntaria» del presupuesto de ingresos de Contribuciones.

Aprobar los repartimientos de territorial, rústica y pecuaria, así como el de la contribución urbana para 1930, remitidos por la Administración de Rentas públicas, a los efectos del artículo 23 del reglamento de Contribuciones.

Aprobar la distribución de fondos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del mes de Septiembre y el Balance general de comprobación y saldos en 31 de Agosto pasado y que se publique en el «Boletín Oficial».

Devolver al Recaudador de cédulas personales de la capital, don Jesús García Añibarro, la fianza de 2.000 pesetas constituida para responder de su gestión durante el periodo voluntario durante el año 1928.

Aprobar un presupuesto de 3.534'14 pesetas con destino a obras de reformas de algunas dependencias del pensionado de mujeres en el Manicomio, para habilitarlas en dormitorios, acordando que dichas obras se hagan por administración.

Autorizar la adquisición de cuatro armarios y ocho sillones para Intervención, con un gasto total de 1.640 pesetas.

A virtud de informes favorables de los Letrados y Secretaría, coadyuvar a la Administración en el recurso administrativo entablado por el que fué Arquitecto provincial don Jacobo Romero, contra acuerdos de la Diputación, dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre y que se comunique este acuerdo al Procurador y al Letrado de la Corporación, a los efectos consiguientes.

Acordar, de conformidad con los informes de los señores Letrados y Secretaría, y dada la urgencia del caso, se ejercite la correspondiente acción contra el Estado en reclamación de la cantidad de 307.934'37 pesetas que la adeuda por la construcción de varios trozos de carretera, y facultar al señor Presidente para que otorgue los correspondientes poderes a favor de los Procuradores y Letrados que estime necesarios, y que habilite los gastos precisos para ejecutar este acuerdo, dándose cuenta de ello al Pleno en su próxima sesión.

Aprobar un presupuesto para reparación de los carros-cubas de la Sección de Vías y Obras, importante 206 pesetas, con cargo a la partida 679 del vigente presupuesto.

Facultar a la Presidencia para interesar del Ayuntamiento que contribuya a los gastos que origine el viaje a Barcelona de la «Masa coral Vallisoletana» para asistir a la Semana de Valladolid.

Facultar a la Presidencia para que disponga el gasto que estime necesario para el festival organizado por la Asociación de la Prensa, al que asistirán señoritas representantes de los Partidos judiciales de la provincia.

Quedar enterada de una carta del Teniente Coronel de Ingenieros señor Manera, agradeciendo a la Corporación las atenciones tenidas con él y sus familiares por la Diputación en la visita que

hicieron a esta capital con motivo del concurso de la suelta de palomas organizado por la Sociedad Colombófila.

Hacer una tirada de 1.000 ejemplares de mapas de la provincia.

Quedar enterada de la reunión celebrada el día 31 de Agosto para cambiar impresiones sobre la organización del servicio agropecuario; y de haberse designado por el señor Presidente de la pecuaria, nombrada por la Comisión como asesores, a los señores, don Francisco Zaera, don Eladio Ciancas, don Manuel María Gayán y don Carlos Díez Blas; aprobándose lo hecho por la Presidencia.

Acordar se edite, por cuenta de la Diputación, una traducción de varios poemas catalanes hecha por el Director del Manicomio don Zacarías Ylera y dedicarla como homenaje a las Diputaciones catalanas por las atenciones dispensadas a ésta; autorizando al señor Presidente para realizar el gasto que con este motivo se origine y dar las gracias al señor Ylera, al que se entregará un número de ejemplares de los 1.000 de que ha de constar la tirada, y se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Mariano Miranda, por uniformes para un ordenanza, portero de día, encargado de la calefacción y chófer de la Diputación, 740 pesetas, que se abonarán 526 y el resto se tenga en cuenta como crédito reconocido para el primer presupuesto que se forme.

Otra de Foto Cacho, por fotografías hechas en el Hospicio con destino a la Exposición de Barcelona, 185'80; y

Otra de *Diario Regional*, por la inserción de una esquela de defunción de la Hija de la Caridad, Sor Teresa Salvat, 25'15, acordándose se abonen con cargo a las partidas indicadas por Intervención en sus informes.

Sesión del día 11 de Septiembre de 1929.

Elevar consulta a la Superioridad sobre interpretación del artículo 167 del Estatuto de Recaudación; si las cantidades recaudadas por el servicio de contribuciones pueden tenerse ingresadas en cuenta corriente de la Diputación hasta que haya de hacerse la entrega a la Hacienda.

Aprobar una propuesta del señor Mateo para adquirir para la Sección de Vías y Obras tres gatos de 10.000 kilos de fuerza cada uno de ellos, siendo el coste de uno de 200 pesetas y hecha conforme al mandato que a dicho señor le confirió la Comisión pro-

vincial el día 1.º de Mayo del corriente año.

Aprobar los ingresos y salidas de acogidos en los Establecimientos benéficos provinciales.

Manifestar a Consuelo de la Riestra que justifique la pobreza para la exención de pago en el Hospicio de su hijo José María Urritia, ingresado el 20 de Agosto de 1927; o, en otro caso, abone las estancias devengadas por el mismo.

Por las circunstancias especiales que concurren en la acogida en el Asilo de Oblatas de esta ciudad, Victoria García, y en atención al artículo 294 del Reglamento, se acuerda ingrese en el Hospicio.

Acordar el ingreso en el Asilo de Medina de Rioseco, de la indigente Benita Palomino que se hallaba en expectativa de ingreso con el número 1, y en el Asilo de Caridad, de esta ciudad, los indigentes Pedro Salas, de Matapozuelos, y Simona Ortega, de Becero.

Conceder al vecino de Moravilla de Roa don Francisco García, un asilado del Hospicio para su prohijamiento administrativo, con arreglo a las condiciones que señala el Reglamento.

Quedar enterada de haber ingresado en el Hospicio, por orden del Juzgado de Instrucción, la niña Armenia Gabarrí Motos y de haber sido puesta en libertad por orden del excelentísimo señor Gobernador; por orden del Comisario de Vigilancia, los menores Emiliano Antolín Marcos y Daniel Catalina Calvo, y de la fuga de los detenidos gubernativos Juan Mediña y Juan Dalmau Miñón.

Manifestar a Intervención que la Diputación de Soria se hace cargo de las estancias causadas en el Manicomio por la asilada Gregoria Fraile Pérez, desde su ingreso hasta el día 9 de Abril en que falleció.

Sacrificar una ternera nacida en el Hospicio para los asilados.

Ordenar la venta, previa tasación y con intervención del señor Diputado Delegado, de un ternero, una ternera y del novillo del Manicomio destinado a la procreación, que realizará el novillo establecido en el Hospicio.

Aprobar el acta de la venta en subasta de cuatro vacas del Hospicio que le fué adjudicada al mejor postor don Francisco Fernández, en 2.500 pesetas. El señor Mateo, que presidió la subasta, da cuenta de haber ordenado que las otras dos vacas fueran trasladadas a la vaquería del Hospicio.

Designar a los señores Fraile y Wesolowski para proponer lo

más conveniente a los intereses de la Diputación en cuanto a la provisión de plazas de pensionados en el Colegio de sordomudos y ciegos de esta ciudad.

Entra en el Salón el Vicepresidente señor Sierra y sale el señor Fraile.

Quedar enterada del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del 1.º de Septiembre actual relativo a la creación de un Patronato para el Fomento del consumo de artículos nacionales y que se le dé el más exacto cumplimiento.

Abrir el oportuno expediente en averiguación de las denuncias presentadas en una moción por el Diputado-Delegado del Hospital don Arturo Beleña, contra el Director del mismo don Gerardo Gutiérrez, designando como Instructor a referido señor Diputado-Delegado y como Secretario al oficial del Negociado de personal don Gerardo Paredes.

Quedar enterada con agrado de un escrito del pensionado en el Colegio Mayor de Santander don Daniel Álvarez Gómez, expresando su agradecimiento y ofreciéndose a la Corporación.

Aceptar una propuesta del excelentísimo señor Rector de esta Universidad, y en virtud de ella nombrar una Comisión integrada por el señor Presidente y señores Represa y Beleña para que con dicho señor Rector, Decano de Medicina y un Catedrático de Clínicas lleve a cabo la ejecución del contrato entre ambas entidades y propongan las modificaciones que estimen convenientes, incluso la del Reglamento, que someterán para su sanción a la Diputación por ser de su competencia.

Nombrar peones camineros con carácter interino a Mariano Conde y a Mariano del Pozo.

Quedar enterada con satisfacción de las gestiones llevadas a cabo por el señor Sierra y de la buena acogida que ha tenido por el Ministerio de Instrucción pública el proyecto de construcción de un pabellón para tuberculosos solicitado por la Facultad de Medicina y acordar contribuir a medida de las fuerzas económicas de la Diputación, y hacer constar un expresivo voto de gracias para don Eduardo Callejo, por esa prueba más dada a favor de Valladolid.

Se acuerda que por haber terminado la licencia que venía disfrutando el señor Represa, se posea nuevamente del cargo de Vocal en el Comité del servicio de Contribuciones.

Designar a los señores Beleña y Wesolowski, para asistir a la inauguración de unas escuelas en

Villabrágima, a cuyo acto ha sido invitada la Diputación.

La Presidencia dió cuenta de haber recibido la visita de una comisión de obreros ferroviarios que le pidió autorización para abonar en plazos el recargo por cédulas personales, interesando, además, una rebaja en las tarifas que se les aplican, y se acordó autorizar a la Presidencia para resolver el primer extremo y estudiarlo referente a la rebaja.

Designar al señor Beleña para representar a la Diputación en el Patronato provisional de Formación profesional, someter esta designación al Pleno para que la rectifique o ratifique, y consultar sobre la interpretación que ha de darse a las palabras de la Real orden, «Un Diputado Corporativo de la Comisión permanente».

Aceptar una propuesta del Diputado-Delegado del Manicomio señor Wesolowski, referente al servicio de barbería y corte de pelo de los enfermos, a cargo de los Practicantes señores Redondo y Lagar y que se lleve a efecto dicha propuesta para el próximo presupuesto, dando cuenta a los interesados cuyo compromiso con la Diputación regirá hasta el 31 de Diciembre próximo.

Ratificar un decreto del señor Presidente nombrando para los trabajos urgentes de Contribuciones a don Gerásimo de la Cruz y don Francisco Pardo, señalar a éstos el haber mensual de 180 pesetas y facultar al señor Presidente para que decreta el cese de los mismos cuando sus servicios no sean necesarios, comunicándose a Intervención para que manifieste las cantidades disponibles.

Quedar enterada de un oficio de la Alcaldía de Valbuena de Duero agradeciendo el donativo de 400 pesetas concedido a Miguel Díaz y Carlos Martín, damnificados por un fuego.

Aceptar la dimisión del Celador del Hospicio Mariano González.

Aceptar la propuesta de nombramientos de recaudadores de las 14 zonas en que está dividida la provincia, hecha por el Comité del servicio de Contribuciones, acordando someterla a la aprobación del señor Delegado de Hacienda y que una vez aprobada se publique en el «Boletín Oficial».

Designar a los señores don José Jalón, don Valentín Arévalo y don Francisco Zaera para formar parte del Jurado Calificador del Concurso regional de ganados que ha de celebrarse en esta capital en el mes corriente, y que se libre a disposición del Secretario de dicha Junta de Ganaderos don

Carlos Díez de Blas, la cantidad concedida como subvención para dicho Concurso.

Quedar enterada de una comunicación del señor Presidente del Comité del servicio de Contribuciones, según la cual han sido aceptadas por éste las condiciones propuestas por don Enrique Franch para el cobro de la tasa del rodaje en la provincia.

Quedar enterada de una comunicación del Presidente del Comité Paritario interlocal de Industrias de la Construcción dando cuenta de haberse concedido un voto de gracias a la Comisión provincial por su acuerdo de 23 de Agosto último eximiendo a aquél del pago del 5 por 100 de cobranza por las cantidades recaudadas voluntariamente en las oficinas del mismo y del acuerdo de su Pleno de que la recaudación de las cuotas del 4.º trimestre se encargue íntegramente la oficina de recaudación de Contribuciones, acordando pase dicho oficio al Comité del servicio.

Pasar a informe de Intervención un oficio del Arquitecto interino proponiendo la adquisición de una bombona nueva para el lavadero del Manicomio por resultar costoso y de poca duración la reparación de la existente.

Informar en un expediente de ampliación de una línea eléctrica incoado a instancia de los señores Hijos de don Anselmo León.

Pasar a estudio de la Comisión encargada de organizar el servicio agropecuario, el informe del Ingeniero Jefe de Montes señor Cosculluela, solicitado por el señor Wesolowski referente a la adquisición de terreno para Vivero de moreras y forestal de la provincia.

Señalar el día 5 de Octubre próximo, a las doce, para la apertura de las proposiciones presentadas a la subasta de las obras de construcción de un puente y sus terraplenes de acceso sobre el río Cea, en Monasterio de Vega; anunciar dichas subastas por veinte días en el «Boletín Oficial» de la provincia y designar como asociado, para asistir al acto al Vocal señor Mateo.

Aprobar una propuesta de Intervención a fin de que se formule una transferencia de créditos para atender a partidas próximas a agotarse y que informen en la misma los Directores de los Establecimientos y demás técnicos.

Aprobar una certificación por acopios y su empleo para la conservación del firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera provincial de Villalón a Fontihoyuelo, importante 8.936'51 pesetas a favor de don José de la Riva.

Aprobar la cuenta justificada

remitida por el Delegado de las Diputaciones de Castilla la Vieja y León en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, don José Rivas Gallego, de 2.843'90 pesetas que corresponde a esta Diputación en los gastos generales de dicho certamen, acordándose su abono con cargo a las 110.000 pesetas que como habilitación de crédito figuran en el capítulo 6.º, artículo 4.º del presupuesto vigente.

Aprobar las cuentas justificadas de material del servicio de Contribuciones reconociendo a favor de éste la diferencia de 165'19 pesetas.

Designar a los señores Fraile y Jalón para que, en unión de los señores Secretario e Interventor, estudien la liquidación de las cédulas personales de 1926-27 y propongán a la Comisión provincial lo que estimen más adecuado.

Pasar a la Comisión de Presupuestos el formulado por el Arquitecto que asciende a 4.765'64 pesetas para obras de pavimentación y otras en la Sala de San José, del Hospital, para que destine cantidad en las próximas transferencias.

Pasar una propuesta de los señores Secretario e Interventor referente a cédulas personales en los pueblos de la provincia a una Comisión integrada por el señor Presidente y los señores Mateo y Represa con el fin de que adapten y hagan los nombramientos de Recaudadores, facultando al señor Presidente para que otorgue los correspondientes contratos con las personas designadas.

Aprobar la cuenta general de efectos pertenecientes a los Partidos judiciales de Medina del Campo, Medina de Rioseco, Tordesillas y Nava del Rey, período ejecutivo del año 1928 y que se proceda a la quema de los efectos sobrantes.

Aprobar las cuentas de los recaudadores de cédulas en el período ejecutivo de 1928 de los Partidos judiciales de Medina de Rioseco y Nava del Rey con las liquidaciones presentadas por los mismos y que en su día les sea devuelto el depósito que constituyeron para responder de su gestión.

Aprobar la liquidación que presenta el recaudador de cédulas personales del Partido de Medina del Campo, don Fermín Vega, durante el período ejecutivo de 1928 sin devolverle la fianza, y designar al Agente ejecutivo de la Diputación don León Alonso para continuar el período ejecutivo en dicho Partido.

Aprobar la liquidación presentada por el Recaudador del partido de Tordesillas, don Pudente,

Leal, acordando retenerle de la fianza la cantidad de 672'40 pesetas que faltan en el ingreso.

Con permiso de la Presidencia se retira del Salón el señor Sierra y entra nuevamente el señor del Fraile.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una por servicio de automóviles que presenta el contratista de los mismos don Acisclo Inaraja, que hace un total de 3.178'90 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º, partida 93, 791'20 pesetas; con cargo a la partida 94, 598'50 pesetas, y con cargo a la partida 680, 1.789'20 pesetas.

Otra del Laboratorio Vega, por desinfección en el Palacio provincial, importante 115 pesetas, que por no haber consignación especial en presupuesto se abonará con cargo a Imprevistos.

Otra del Habilitado, correspondiente al primer trimestre por el material de oficina para la Sección de Construcciones civiles, importante en cargo 200, en data 173; con un saldo en contra de 26'80.

Otra del mismo, correspondiente al segundo trimestre, por material de oficina para la Imprenta, importante en cargo 345'50 y en data 39'80; con un saldo en contra de 305'70.

Otra del mismo, por efectos timbrados para los giros con destino al Manicomio, importante en cargo 446'60 y en data 423'55; saldo en contra 23'05.

Otra del mismo, por efectos timbrados para las nóminas de amas de cría y criadoras del Hospicio, importante en cargo 101'10 y en data 49'50; saldo en contra 51'60.

Otra del mismo, por material de oficina para la del Archivo, importante en cargo 47'23 y en data 3'27; saldo en contra 43'96.

Otra del mismo, por timbres para el «Boletín Oficial», importante en cargo 301'90 y en data 96; con un saldo en contra de 205'90.

Otra del mismo, por material para la oficina de Construcciones civiles, importante en cargo 226'80 y en data 46; con un saldo en contra de 180'80.

Otra del mismo, por material de la Diputación, importante en cargo 864 y en data 141'52; saldo en contra 722'48.

Otra del mismo, por material para la oficina del Hospicio, importante en cargo 165'24 y en data 101'08; saldo en contra 64'16.

Otra del mismo, por suscripciones a la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial del Ministerio de*

Hacienda, importante en cargo 128'43 y en data 49'61; saldo en contra 78'82.

Otra del mismo, por gastos generales, importante en data 720'51; con un saldo a su favor de 720'51.

Otra del mismo, por material para la oficina del Hospital, importante en cargo 100 y en data 151'26; con un saldo a su favor de 51'26.

Otra del mismo, por material para la oficina del Manicomio, importante en cargo 100 y en data 197'16; con un saldo a su favor de 97'16.

Otra del mismo, por material de oficina para la Depositaria, importante en cargo 125 y en data 269'55; con un saldo a su favor de 144'55; acordándose que tanto los saldos en favor como en contra, pasen a figurar como primeras partidas para las cuentas sucesivas.

Otra de la Compañía del Gas, por suministro de fluido al Hospicio, mes de Agosto, 54'60.

Otra de la Industrial Castellana, por suministro de agua al Hospicio, desde 31 de Marzo a 30 de Junio, 735'25; y

Otra de la misma Sociedad, por igual concepto y en igual período de tiempo para el Manicomio, 1.702'50.

Sesión del día 18 de Septiembre de 1929

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente hace constar su sincero agradecimiento por las manifestaciones de afecto que, demostrando las cordiales relaciones que existen entre ambas Corporaciones, le dedicó el Alcalde de la capital en su nombre y en el del Ayuntamiento en el acto de serle entregado el nombramiento de hijo adoptivo del pueblo de Torrecilla de la Orden, agradecimiento que reitera a cuantos le acompañaron en dicho acto.

La Comisión acordó mostrar su satisfacción por aquellas manifestaciones.

Dijo también que habiéndose convocado a una reunión por el señor Arzobispo a las Diputaciones interesadas en la construcción del Reformatorio, tenía el propósito de reunir a las castellano-leonesas para ultimar detalles sobre la inauguración de las instalaciones de Sevilla y la Comisión mostró su conformidad.

Añade la Presidencia, que un hijo del Diputado señor Arranz, ha interesado la adquisición del libro titulado «Nuestra Raza» y se acuerda adquirir 25 ejemplares

con cargo a la partida destinada en el presupuesto a la «Fiesta del Libro».

Renunciado por el señor Zaera el cargo de miembro del Jurado calificador del Concurso de ganados, por ser expositor en el mismo, se acuerda designar en su lugar al señor Cadarso.

Se entra en el orden del día y se aprueban los ingresos y salidas en los establecimientos de Beneficencia.

Se acuerda que guarde turno para ingreso en el Asilo de Caridad, María Atienza.

Conceder una asilada del Hospicio para servicio doméstico a don Antolín Andrade.

Devolver a don José Señor el importe de las estancias abonadas y no causadas en el Manicomio por su padre.

Aprobar la nómina del Tribunal de menores de San Sebastián por estancias de naturales de esta provincia en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uva, importante 7'75 pesetas.

Autorizar al Director del Hospicio para adquirir ingredientes para elaborar jabón, por importe de 1'120 pesetas.

Aprobar un decreto de la Presidencia destinando 1.000 pesetas para el Hospital de tuberculosos en homenaje al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Nombrar celador del Hospicio al excedente voluntario Anacleto Pérez.

Admitir la dimisión al Director del Hospital provincial don Gerardo Gutiérrez, designar para desempeñar dicha plaza interinamente al Oficial de Intervención don Felipe Sánchez y facultar al Presidente para nombrar un interino que sustituya a éste en su cargo.

Aprobar las condiciones a que ha de sujetarse el concurso para proveer la plaza de Mayor de Secretaría y anunciarlo en el «Boletín Oficial» por término de veinte días.

Quedar enterada de haber aprobado la Delegación de Hacienda los nombramientos de recaudadores de Contribuciones, publicarles en el «Boletín Oficial» y dar cuenta al Comité del servicio.

Quedar enterada de una comunicación del señor Rector de la Universidad nombrando la Comisión que con la Diputación ha de ejecutar el contrato entre ambas Corporaciones.

Autorizar al Diputado-Delegado y Director del Hospicio para adquirir libros con destino a la «Fiesta del Libro».

Autorizar al Regente de la Imprenta para adquirir, con intervención del Diputado señor Mateo,

material para la misma por valor de 1.600 pesetas.

Pasar a informe del Diputado-Delegado del Manicomio el emitido por el Letrado de la Corporación en comunicación del Inspector del Trabajo.

Aceptar un informe del Ingeniero en comunicación del Alcalde de Peñaflores y comunicarle a éste.

Abonar a los temporeros de Contribuciones señores de la Cruz y Pardo, sus haberes de veinte días de Febrero y los de los meses de Marzo a Agosto en la forma propuesta por Intervención.

Autorizar la adquisición de los aparatos flexímetros para pruebas de puentes, cuyo importe no excederá de 300 pesetas.

Anunciar en el «Boletín Oficial» concursillo para adquirir artículos y víveres para los Establecimientos durante los meses de Octubre y Noviembre, señalando el día 26, hasta las once horas, para admitir las ofertas y media hora después para su examen y adjudicación.

Aprobar en principio el proyecto de un pabellón para niños del Hospicio y pobres de la provincia en Medina del Campo, cuyo presupuesto asciende a 114.453'72 pesetas y pasarle al Pleno para su aprobación definitiva.

Hacer obras por administración en el Hospital provincial, sin que su coste exceda de 2.500 pesetas.

Terminado el orden del día, el señor Fraile ofrece el concurso de la Federación de Sindicatos agrícolas de Villalón para los trabajos de organización del servicio agropecuario, y se acuerda agradecerlo y dar traslado a la Comisión nombrada para dichos trabajos.

El señor Presidente dió cuenta de haber sido invitada la Diputación por el Colegio Notarial a la fiesta de su Titular, y se acordó agradecerlo, y facultar al señor Presidente para designar representación para dicho acto.

Aprobar las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Hospicio correspondientes al mes de Agosto.

Una del Director por los gastos de hospedaje con motivo de ir a recoger a los asilados a Santander, 34'30 pesetas.

Otra del mismo, por artículos para las atenciones de las enfermerías, 246'95.

Otra del mismo, por artículos para desayunos de amas, 216.

Otra de Jacques Roland, por una fresa platabanda, 59.

Otra de Enrique Rodríguez, por dos jarros graduados, 16.

Otra de Viuda de Valentín Martín, por escobas, 70'50.

Otra de la misma, por sémola, maizena y leche condensada, 54'56.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por efectos para aseo, 42'20.

Otra de Teodoro García, por persianas, 106'80.

Otra de Manuel Lefler, por levadura, 26'80.

Otra de J. Salgado, por añil y sosa Solvay, 77.

Otra del mismo, por almazarón, 42'85.

Otra del mismo, por frascos de Ceregumil, 100'50.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por un baño, 44'75.

Otra de Luciano Cantero, por café, 112.

Otra del mismo, por patatas, 557'13.

Otra de Hijo de A Peral, por sardinas, 92.

Otra de Isidro Sánchez, por longaniza, 172'60.

Otra de Castro y Compañía, por vasos de aluminio, 172'50.

Otra de Julián Hernando, por botijos, 21.

Otra de Hijo de Félix R. Regadera, por somiers, 168.

Otra de F. Pablo Aparicio, por materiales para la zapatería, 322'95.

Otra de Manuel Calvo, por alpargatas, 736.

Otra del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 85'25.

Varias.

Una del Veterinario provincial, por vacuna para el ganado estabulado, 34'80 pesetas.

Otra del Secretario, por material para Secretaría, importante en cargo 864'20 y en data 838'10; saldo a su favor 26'10, que servirán de cargo para la siguiente cuenta.

Otra de la Sociedad Industrial Castellana, por agua al Palacio provincial, tercer trimestre, 77'25.

Otra de Publicitas, por anuncios insertos en el periódico local *El Norte de Castilla*, 25'15.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.335

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A fin de que puedan concurrir el mayor número posible de casas constructoras de maquinaria, la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Septiembre, acordó

prorrogar hasta el 30 del actual, y hora de las doce de la mañana, el plazo para la presentación de proposiciones al concurso convocado en la *Gaceta de Madrid* del día 5 del pasado mes y «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 del mismo mes, para suministro de la maquinaria con destino al aprovechamiento del salto del Esqueva, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 1.º de Octubre de 1929.—El Alcalde, *Arturo Yllera*.

Núm. 4.388

Olmedo

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por rústica de este término para el año de 1930, queda expuesto al públi-

Núm. 4.343

TUDELA DE DUERO

NOTA que toma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Septiembre, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas:

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO		DIFERENCIA	
		anterior	actual	en más	en menos
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Harina integral.	100 ks.	59'50	59'50	»	»
Idem selecta.	»	65'00	65'00	»	»
Pan	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite.	»	2'20	2'20	»	»
Patatas blancas.	»	0'25	0'25	»	»
Idem de riñón.	»	0'30	0'30	»	»
Judías.	»	1'40	1'40	»	»
Arroz corriente.	»	0'75	0'75	»	»
Garbanzos	»	1'30	1'30	»	»
Azúcar blanquilla.	»	1'70	1'70	»	»
Carne de vaca	»	3'20	3'20	»	»
Idem de lechazo.	»	4'00	4'00	»	»

Tudela de Duero, 30 de Septiembre de 1929.—El Alcalde accidental, *Mariano M. Vela*.—El Secretario, *Priscilio Recio*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.405

VALLADOLID.—AUDIENCIA

EDICTO

Don Humberto Llorente Regidor, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago de cantidades que se adeudan a doña Jacinta Fernández Meruelo y sus hijos doña Socorro y don Francisco Alonso Fernández, se

co en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que sea examinado y oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Olmedo, 3 de Octubre de 1929.—El Alcalde, *Manuel Martín*.

Núm. 4.319

Simancas

Terminados los padrones de vehículos de motor mecánico de este término municipal, para el año próximo de 1930, se hallan de manifiesto al público para su examen y reclamación en su caso en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos expresados.

Simancas, 30 de Septiembre de 1929.—El Alcalde, *Ricardo San José*.

tros cuadrados y ocho decímetros, tasada en sesenta y dos mil quinientas treinta y ocho pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día ocho de Noviembre próximo, a las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

4.ª Que no existen títulos de propiedad más que una escritura pública de préstamo con hipoteca, objeto de la reclamación, que obra en autos, y la que podrán examinar los licitadores.

Dado en Valladolid, a dos de Octubre de mil novecientos veintinueve.—Humberto Llorente.—El Secretario, *Alfredo Suárez Inclán*.

457

Juzgados municipales

Núm. 4.366

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 669 del corriente año, por lesiones causadas por un perro de propiedad desconocida a Julia Manuel Aguado, cuyo hecho ocurrió el día diez y ocho del corriente mes en el Paseo de Zorrilla, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimiento de ley, al dueño de expresado can, cuyo nombre y demás circunstancias, así como el domicilio y paradero se desconoce, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día once de Octubre próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, *Domiciano Casado*.

Imprenta de la Diputación provincial.